



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA MUNICIPALES**”, habiendo sido elaborada por los Servicios Técnicos Municipales la oportuna Memoria para dicha adjudicación, estableciéndose un presupuesto del contrato de 124.327,50 €/anuales, correspondiendo la cantidad de 102.750,00 €/anuales a la base imponible, y la cantidad de 21.577,50 €/anuales al IVA (21%), asciende el total del contrato incluidos los dos años de prórroga a la cantidad de 497.310,00€, correspondiendo la cantidad de 411.000,00€ a la base imponible y la cantidad de 86.310,00€ al iva..

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta únicamente por la entidad:

1.- CYMOTSA

RESULTANDO que se procedió a la apertura de plicas, requiriéndose de subsanación a la entidad CYMOTSA de la siguiente documentación:

-Acreditación de que dispone al menos de dos estaciones de servicio en el término municipal, pero con capacidad de repostaje en el resto del territorio nacional. Se precisa para ello que las estaciones de servicio estén abanderadas, esto es, integradas en una red de ámbito nacional. Al menos una de las estaciones del término municipal deberá ser con funcionamiento 24 horas diarias y de servicio “atendido”.

-Acreditara que dispone para el suministro a equipos fijos, al menos, de 2 vehículos autorizados y aptos para transporte de gasoleo, ya sean en propiedad o mediante contratos suscritos con titulares de instalaciones de transporte, a través de los que se garantice la cobertura mínima del suministro que se licita.

-Acreditara contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación, debiendo aportar documento acreditativo a tal efecto (solo se presenta de una estación de servicio).

Concediéndole de plazo hasta el próximo día 28 de julio a las 14:00 horas.

RESULTANDO que por dicha entidad no se subsana la documentación requerida, a la vista de lo cual por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 29 de julio de 2015 se propone la exclusión de la entidad CYMOTSA de la licitación y no existiendo más ofertas declarar DESIERTO el contrato “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA MUNICIPALES**”.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Por todo lo expuesto, y visto el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDO:**

PRIMERO: Excluir de la licitación del contrato de "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA MUNICIPALES" a la entidad CYMOTSA, por no subsanar la documentación requerida.

SEGUNDO: Declarar DESIERTA la licitación del contrato de "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA MUNICIPALES" al no haberse presentado más ofertas.

TERCERO: Iniciase nuevo expediente para la contratación de referido suministro.

Así lo ordena, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a veintinueve de julio de dos mil quince.

LA ALCALDESA



ANTE MI: EL SECRETARIO